Excmo. Ayuntamiento de
Novelda
Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	**2026/7412L**
Procedimiento:	**Expedientes personales**
Asunto:	**Profesor/a de Música Especialidad Armonía, Análisis y Composición.**
Recursos Humanos (NASENCIO)	

ANEXO 1: DESARROLLO DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos, en cuya posesión deberán estar las personas aspirantes, hasta el último día habilitado para la presentación de las instancias.

La valoración de los méritos se ajustará al baremo siguiente: Siendo la puntuación máxima que puede obtenerse de 100 puntos:

- Experiencia profesional: máximo 70 puntos.

.- Por experiencia como persona funcionaria interina en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala, o como persona laboral indefinida no fija o temporal en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda, a razón de 0,60 puntos por mes trabajado, hasta la fecha de presentación de instancias.

.- Por experiencia como persona funcionaria interina en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala, o como persona laboral indefinida no fija o temporal en la categoría a la convocada en cualquier otra Administración, a razón de 0,30 puntos por mes trabajado, hasta la fecha de presentación de instancias.

.- Por experiencia como persona funcionaria interina o persona laboral indefinida no fija o temporal en otra plaza diferente a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda, a razón de 0,10 puntos por mes trabajado, hasta la fecha de presentación de instancias.

.- Por experiencia como persona funcionaria interina o persona laboral indefinida no fija o temporal en otra plaza diferente a la convocada de otra Administración, a razón de 0,05 puntos por mes trabajado, hasta la fecha de presentación de instancias.

.- Experiencia profesional en entidades privadas como docente: máximo 70 puntos.

.- Por experiencia como profesor/a en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda, a razón de 0,15 puntos por mes trabajado, hasta la fecha de presentación de instancias.

.- Por experiencia como profesor/a en otra plaza diferente a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda, a razón de 0,038 puntos por mes trabajado, hasta la fecha de presentación de instancias.

.- Experiencia profesional como intérprete musical: máximo 30 puntos.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340611677662027467 en https://sede.novelda.es

.- Por experiencia como intérprete en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda, a razón de 0,30 puntos por mes trabajado en cada entidad musical estable con programación anual o actuación como concertista en conciertos en o sin entidad musical estable, hasta la fecha de presentación de instancias.

.- Por experiencia como intérprete en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda, a razón de 0,10 puntos como *tutti* en cada entidad musical no estable por conciertos o actuaciones, hasta la fecha de presentación de instancias.

2.- **Otros méritos: máximo 30 puntos.**

.- Formación: máximo 25 puntos.

Se valorarán los cursos de perfeccionamiento y formación cuyo contenido esté relacionado con las funciones de la plaza que se convoca o complementarios que han de tener una duración mínima de 12 horas, que hayan sido cursados por la persona aspirante y que hayan sido convocados u homologados por cualquier centro u organismo público de formación, conforme a una valoración de 0,25 puntos por hora de curso.

Otros títulos profesionales: 1,00 punto.

Otros títulos superiores o universitarios: 3,00 puntos.

Máster: 1,00 punto.

.- Conocimiento de Valenciano: máximo 1 punto.

Se valorará el conocimiento de valenciano, siempre que se acredite estar en posesión de la titulación oficial, con arreglo a siguiente escala:

Certificado de nivel A1: 0,10 puntos

Certificado de nivel A2 (Oral): 0,20 puntos

Certificado de nivel B1 (Elemental): 0,35 puntos

Certificado de nivel B2: 0,45 puntos

Certificado de nivel C1 (Mitjà): 0,65 puntos

Certificado Capacitació per a l'Ensenyament en Valencià: 0,85 puntos

Certificado de nivel C2 (Superior): 1,00 punto

En caso de presentar dos o más certificados, sólo se computará el nivel más alto acreditado.

.- Conocimiento de Inglés (u otro idioma): máximo 1 punto.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340611677662027467 en https://sede.novelda.es

Se valorará el conocimiento de otro idioma, siempre que se acredite estar en posesión de la titulación oficial, con arreglo a siguiente escala:

Certificado de nivel A1: 0,10 puntos

Certificado de nivel A2 (Oral): 0,20 puntos

Certificado de nivel B1 (Elemental): 0,35 puntos

Certificado de nivel B2: 0,45 puntos

Certificado de nivel C1 (Mitjà): 0,65 puntos

Certificado Capacitación para la Enseñanza en Inglés (u otro idioma): 0,85 puntos

Certificado de nivel C2 (Superior): 1,00 punto

En caso de presentar dos o más certificados, sólo se computará el nivel más alto acreditado.

.- Premios y publicaciones (con ISBN): máximo 10 puntos.

Se valorará con 3 puntos cada 1er. premio que logra en concursos como intérprete (solista) en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda.

Se valorará con 2 puntos cada 2º premio que logra en concursos como intérprete (solista) en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda.

Se valorará con 1 puntos cada 3er. premio que logra en concursos como intérprete (solista) en la plaza objeto de la convocatoria de la misma escala en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda.

Se valorará con 0,5 puntos cada premio que logra en concursos como intérprete (solista) en distinta plaza objeto de la convocatoria de la misma escala en la categoría a la convocada en el Ayuntamiento de Novelda.

Se valorará con 3 puntos por cada autoría de libro publicado con ISBN relacionado con la actividad musical y/o docente musical.

.- Superación de pruebas de acceso de convocatoria pública: máximo 10 puntos.

Por haber superado pruebas de acceso de una convocatoria pública para el mismo cuerpo, escala o categoría, en función del siguiente baremo:

.- Se valorará con 4 puntos por cada ejercicio superado en procesos selectivos para el acceso a personal funcionario de carrera o laboral fijo de plantilla en el Ayuntamiento de Novelda, en la plaza objeto de la convocatoria.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340611677662027467 en https://sede.novelda.es

.- Se valorará con 1 punto por cada ejercicio superado en procesos selectivos para el acceso a personal funcionario de carrera o laboral fijo de plantilla en otra Administración Pública, en la plaza objeto de la convocatoria.

.- Se valorará con 1,50 puntos por cada ejercicio superado en procesos selectivos y que han constituido bolsas de trabajo para el acceso a personal funcionario interino o contrato laboral en el Ayuntamiento de Novelda, en la plaza objeto de la convocatoria.

.- Se valorará con 0,20 puntos por cada ejercicio superado en procesos selectivos para el acceso a personal funcionario interino o contrato laboral en otra Administración Pública, en la plaza objeto de la convocatoria.

CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE APROBADOS

La calificación definitiva de cada persona aspirante, se obtendrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en los diferentes apartados detallados en el concurso de méritos.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el siguiente orden:

a) Por la mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional.

b) Aun así, si todavía persistiera el empate, el orden quedará determinado por la mayor puntuación obtenida en el apartado de la entrevista.

c) Aun así, si todavía persistiera el empate, el orden quedará determinado por la mayor puntuación obtenida en el apartado de la formación, y

d) Si aun así persistiera el empate, si existe en el correspondiente cuerpo infrarrepresentación de personas de alguno de los sexos, se primará al sexo subrepresentado a fin de garantizar la participación de mujeres y hombres.

e) De persistir el empate, se realizará mediante sorteo.

La calificación final provisional de méritos del proceso selectivo se remitirá al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Novelda.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340611677662027467 en https://sede.novelda.es

Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

ANUNCIO RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN FINAL PROVISIONAL DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PLAZA DE PROFESOR/A DE ARMONÍA, ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN.

Finalizada la realización de la baremación de méritos la Comisión Técnica de Valoración acuerda hacer pública la relación de las personas aspirantes, con las siguientes calificaciones:

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 70 puntos)										**OTROS MÉRITOS (Máx. 30 puntos)**									
Apellidos y nombre	Experiencia Profesional Plaza convocada 0,60/mes	Experiencia Profesional Plaza convocada Otra administración 0,30/mes	Experiencia Profesional Plaza diferente 0,10/mes	Experiencia Profesional Plaza diferente Otra administración 0,05/mes	Experiencia Profesional Entidad privada Plaza convocada 0,15/mes	Experiencia Profesional Entidad privada Plaza diferente 0,038/mes	Experiencia Profesional Entidad privada Intérprete entidad estable/ concertista 0,30/mes o por concierto como concertista	Experiencia Profesional Entidad privada Intérprete entidad NO estable/ *como tutti* 0,10/ por concierto actuación	**TOTAL EXPERIENCIA (MÁX. 70 PUNTOS)**	Formación (Máx. 25 puntos)	Valenciano (Máx .1 punto)	Inglés /otro idioma (Máx. 1 punto)	Premios y publicaciones como autor/a de libros con ISBN (Máx. 10 puntos)	Supera Prueba 4 puntos funcionario carrera Novelda	Supera Prueba 1 punto funcionario carrera, en otro	Supera Prueba 1,5 puntos bolsa Novelda	Supera Prueba 0,20 puntos bolsa, otros	**TOTAL OTROS MÉRITOS (MÁX. 30 PUNTOS)**	**TOTAL (MÁX. 100)**
Abadía Velasco, Ramsés						0,76			0,76	1								1	**1,76**
Francés Parra, Juan Bautista		54,3							54,3	25	0,65							25,65	**79,95**
Jordán Flores, Rubén		5,7		1,5	24	0,57	7,2		38,97	25								25	**63,97**
Samper Báidez, Alejandro																			**------**
Valía Fernández, Samuel						0,038	0,3		0,338	4		0,45						4,45	**4,788**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340611677662027467 en https://sede.novelda.es

Excmo. Ayuntamiento de
Novelda
Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Se establece un PLAZO DE **TRES DÍAS HÁBILES**, para formular alegaciones por disconformidad con esta valoración provisional, mediante la presentación de solicitud en el Ayuntamiento de Novelda, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página Web Municipal y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la calificación provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Profesor de música
Firmado electrónicamente por:
CESAR BENITO VICENTE el
20 de octubre de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340611677662027467 en https://sede.novelda.es